



ACUSE

GOBIERNO DE TODOS

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0112/2024

Página 1/1



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de abril de 2024

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remite orden de pedido 0004/2024.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: L.E. Iván Jacobo Melo Salas. Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria

En seguimiento al oficio número COMERCAM/DG/0289/2024; mediante el cual solicitó la adquisición de materiales, equipo y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones., sirva la presente para remitir la orden de pedido generada, conforme lo siguiente:

OP-0004/2024 - Aurelio Alberto Medina Sosa.

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que le sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios, recabando en el acto, una copia del documento con: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia.

Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme a su requerimiento. En caso de que la orden de pedido o servicio no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles.

Es importante mencionar que, deberá notificar a esta Dirección General a efecto de contabilizar la vigencia del plazo de entrega anteriormente mencionado. No omito manifestar que, se anexa el acta de entrega-recepción número 0233/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, a efecto proceder con el trámite de pago correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas.
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración de la SAFIN
C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravía Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE

Concepción Chávez Ramos

17-Abril-2024
M.R.